



Circular n.º 68/2020

De: Decanato

A: Funcionarios docentes, estudiantes

Fecha: 15 de diciembre de 2020

Asunto: Suspensión de las evaluaciones presenciales

De acuerdo al [comunicado n.º 20](#) sobre covid-19 del rector de la Universidad de la República, que establece la suspensión a partir del 16 de diciembre de las evaluaciones presenciales previstas hasta el final de 2020, estas serán reorganizadas, como establece Rectorado, según las consideraciones académicas de cada servicio universitario.

En la FHCE, la modalidad de examen de cada unidad curricular será comunicada por correo electrónico desde Bedelía a los estudiantes inscriptos. Para ello, los docentes deberán hacerle llegar a Bedelía la información sobre cómo serán esas evaluaciones.

Aquellos exámenes que no estuvieran planificados como presenciales se tomarán como ya estaba previsto.

La Facultad mantiene su funcionamiento como [se comunicó desde Decanato](#), siempre extremando las medidas en cumplimiento de los [protocolos sanitarios vigentes](#).

Desde el sitio web de la FHCE, las listas de correo y las redes sociales, se seguirán comunicando las distintas resoluciones y se actualizará la información que surja.



[Descargar circular en PDF](#) | [Ver todas las circulares](#)

Por dudas o para ampliar el contenido dirigirse a decanato@fhuce.edu.uy